



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0064986/2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Dpto. de Geografía, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicho Departamento avala lo solicitado;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de Febrero de 2020, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del **Departamento de GEOGRAFIA**, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO

PALLADINO, Lucas- Leg. 47614- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva.

TALLER DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

OMAR, Diego – Leg. 41395- Profesor Asistente de simple.

SEMINARIO DE GESTION TERRITORIAL Y AMBIENTAL

FERNÁNDEZ, Silvana- Leg. 35890- Profesora Adjunta simple, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante de la Escuela de Archivología- Cátedra Clasificación y Ordenación Documental).

TUTORIA PRIMER AÑO

FRATINI, Noemí- Leg. 47060- cumplir funciones docentes a nivel de Profesora Ayudante B de dedicación simple.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA (SIG)

FRUTOS, Nicolás- Leg. 47830- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

GERMÁN, Alba- Leg. 51301- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

GEOGRAFÍA HUMANA

LLORENS, Santiago- Leg. 40550- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0064986/2019

RABBONI, Nicolás- Leg. 47477- Profesor Asistente simple.

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL I -URBANA

PEDRAZZANI, Carla- Leg. 46723- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

EPISTEMOLOGIA DE LA GEOGRAFÍA

PALLADINO, Lucas- Leg. 47614- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

TRABAJO FINAL

PEDRAZZANI, Carla - Leg. 46723- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL

AICHINO, Lucía- Leg. 55492- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

COORDINACIÓN TÉCNICA PPS

SUAREZ, Melisa Soledad -Leg. 53903- con una retribución equivalente a un Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, afectando partida vacante, en uso de licencia, Prof. Vanesa López, Ciencias de la Educación, **hasta el 31 de Julio de 2020.**

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Licenciado Lucas PALLADINO**, legajo 47614, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción al Pensamiento Geográfico, **desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2020, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 4º.- ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2020-2021 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 5º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

///

EXP-UNC: 0064986/2019

ARTICULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: **009**
RS



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.